



## **REGLAMENTO LICENCIA SUDAMERICANA**

### **1. Introducción.**

Durante la asamblea General de Federaciones realizada en Santiago de Chile en el marco Juegos Sudamericanos 2014, se aprobó la implementación de una Licencia Sudamericana con el objetivo de reunir recursos para cada una de las modalidades e invertir en aspectos técnicos como cursos, apoyos para concentración, etc.

### **2. Licencia Obligatoria.**

Las Licencias Sudamericanas son de carácter obligatorio y están dirigidas para Gimnastas quienes:

- a.** Pertenezcan a una Federación afiliada a la CONSUGI.
- b.** Quieran participar en los eventos avalados por la CONSUGI
- c.** Tengan la nacionalidad de la Federación en acuerdo con los estatutos de la FIG.
- d.** Gimnastas que deseen participar en cada uno de los eventos CONSUGI en cualquier categoría.
- e.** Atletas que llenen los requisitos exigidos por la CONSUGI.
- f.** La licencia estará dirigida a todos los gimnastas en las modalidades en las cuales se compite bajo las normas de la CONSUGI.
  - Gimnasia Artística Masculina (GAM).
  - Gimnasia Artística Femenina (GAF)
  - Gimnasia Rítmica (GR).
  - Gimnasia de Trampolín (TRA).
  - Gimnasia Aeróbica (AER).

### **3. Condiciones Para obtener la Licencia.**

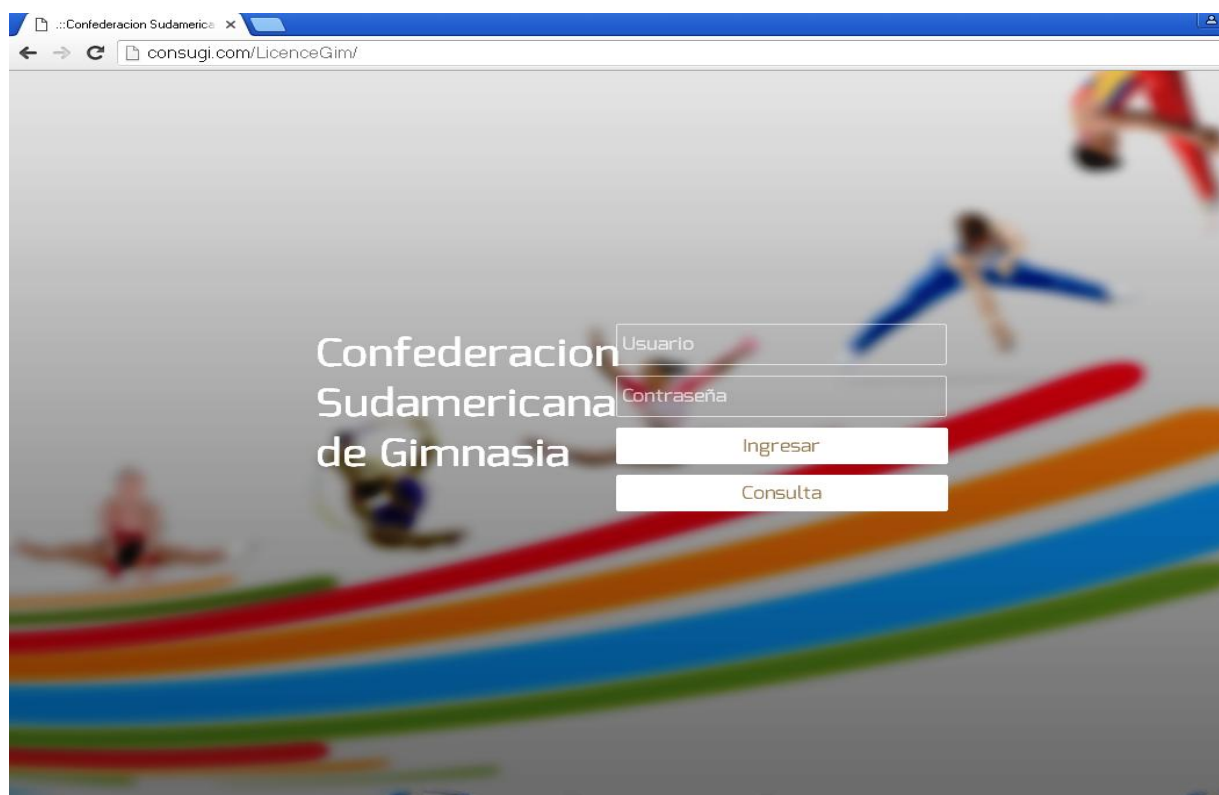
Solamente las Federaciones afiliadas a la CONSUGI podrán hacer la solicitud para sus gimnastas. La solicitud debe ir acompañada con un formato debidamente firmado y sellado por la Federación (se anexa formato "**Licencia CONSUGI**").

Para que los Gimnastas puedan participar en eventos CONSUGI, su Federación debe tramitar su respectiva licencia antes del evento. Los comités organizadores locales no entregarán acreditaciones de participación en eventos si no tiene realizado el pago de la respectiva licencia.



#### 4. Procedimiento Para la Solicitud.

Para solicitar la licencia CONSUGI se necesita subir la información en el siguiente link: <http://consugi.com/LicenceGim/>



- a. Ingresar el usuario y la clave asignados por el webmaster.
- b. Diligenciar los campos requeridos en el formulario
- c. Anexar pasaporte escaneado en formato .jpg y 1mb por archivo.  
El archivo del pasaporte debe ser marcado de la siguiente manera apellido, nombre, modalidad y las 3 primeras letras del país.  
Ejemplo: **apellido\_nombre\_TRA\_BOL\_pasaporte**
- d. Anexar foto tipo pasaporte fondo blanco en formato .jpg y 1mb por archivo.  
El archivo de la foto debe ser marcado de la siguiente manera apellido, nombre, modalidad y las 3 primeras letras del país  
Ejemplo: **apellido\_nombre\_TRA\_BOL\_foto.**

**Nota:** Todos los datos y documento requeridos son obligatorios en el formulario si hace falta información, no se podrá validar el registro del deportista



**5. Valor y Forma de Pago Licencia CONSUGI.**

El valor de la licencia es de 30 USD y será válida por dos años (2016-2017).

La renovación de la licencia durante el año 2017 tendrá un costo de 17 USD y será válida hasta el 31 de diciembre de 2017.

Para realizar pagos por transferencia bancaria por favor escribir al correo: [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com)

**6. Validez de la Licencia.**

La Licencia será válida por dos años comenzando en Enero del 2016 y Finalizando en Diciembre 31 de 2017.

Los pago realizados en el año 2016 tendrán validez hasta Diciembre 31 de 2016, los pagos realizados en el año 2017 tendrán validez hasta el año Diciembre 31 de 2017.

**7. Chequeo de Licencias en página WEB.**

Todos los Gimnastas Licenciados, aparecerán en la página web de la CONSUGI o en el siguiente link <http://consugi.com/LicenceGim/> en la modalidad correspondiente y cada comité organizador del evento podrá verificar si existe o no licencia para cada Gimnasta y así otorgar permiso para su participación en el evento.

Cualquier inquietud concerniente con las licencias por favor escribir al siguiente correo electrónico: [licenciasconsugi@gmail.com](mailto:licenciasconsugi@gmail.com)

Cordialmente,

**JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ**  
Presidente.